

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7646** LEYCEGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General de la sociedad Leycegra, Sociedad Anónima, en su reunión de 29 de junio de 2018, acordó, por unanimidad, y con el voto a favor de todos los socios de la entidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de doce mil veinte euros con veinticuatro céntimos de euro (12.020,24 €), quedando fijado en doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con ochenta y un céntimo de euro (288.485,81 €), y dando nueva redacción al artículo 8 de los Estatutos sociales, con la finalidad de amortizar las doscientas acciones propias números 941 a 980, 1.941 a 1.980, 3.441 a 3.500, y 4.941 a 5.000, todas ellas inclusive; adquiridas por la sociedad mediante compra a doña Inmaculada Soto Marín, don Alberto Martínez Soto y don Sergio Martínez Soto, formalizada en escritura autorizada por el Notario de Granada, con Alberto García-Valdecasas Fernández, el día 8 de marzo de 2011, número 508 de protocolo.

Granada, 4 de septiembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Raimundo Otero Pérez.

ID: A180059618-1